ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (22 DE OCTUBRE)

- En 2019, México contaba con 10 agentes y/o fiscales del Ministerio Público del fuero estatal y con 2 fiscales federales por cada 100 mil habitantes.
- En 2019 se abrieron 2 076 660 carpetas de investigación en las procuradurías y fiscalías estatales lo que representó una carga de trabajo de 290 expedientes anuales por cada agente y fiscal de los Ministerios Públicos estatales.

La procuración de justicia en México es responsabilidad de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de cada entidad federativa, según se trate de delitos del fuero federal o del fuero común, respectivamente. A través del Ministerio Público (MP), estas instituciones se encargan de investigar la existencia de un delito y determinar la responsabilidad de quien o quienes lo cometieron o participaron en su comisión; para ello, el MP tiene la facultad de coordinar a las policías ministeriales y de investigación y a los servicios periciales, resolver sobre el ejercicio de la acción penal y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes para demostrar la ocurrencia del delito.[1]

Debido a la importancia que tiene esta institución para la justicia penal en el país, el Estado Mexicano estableció el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público.[2]

El INEGI presenta datos sobre las agencias y fiscalías del Ministerio Público del país, información sobre los recursos con los que cuentan, la confianza que la población tiene en estas instituciones, así como la cantidad de expedientes[3] penales que se inician en un año para dar cuenta de la carga de trabajo que enfrentan. La información proviene del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF), el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), programas estadísticos a cargo del INEGI.[4]

AGENCIAS Y FISCALÍAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

En 2019, el país contó con 3 944 agencias y fiscalías del MP, de las cuales 189 eran del fuero federal y 3 755 del estatal, cantidad que se ha mantenido estable desde 2016. De las agencias y/o fiscalías estatales, 40% están Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Coahuila y Veracruz, entidades que en 2019 tuvieron más de 200 agencias cada una, superando por casi 10 veces el número agencias del MP en Michoacán y Quintana Roo (Gráfica 1).

Cabe mencionar que 47.8% de las agencias del MP a nivel estatal fueron agencias especializadas para atender problemáticas particulares como delitos sexuales, violencia intrafamiliar, robos y delitos contra las mujeres, atención de adolescentes, entre otras.

[1] Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 127 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
[2] Diario Oficial de la Federación, Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia por el que se instituye el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público. Ciudad de México, 23 de julio de 2018.
[3] Se refiere a carpetas de investigación, averiguaciones previas e investigaciones del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
[4] Estos programas de información se pueden consultar en las siguientes vínculos: CNPJE https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2020/; ENVIPE https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/

Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público **Gráfica 1**

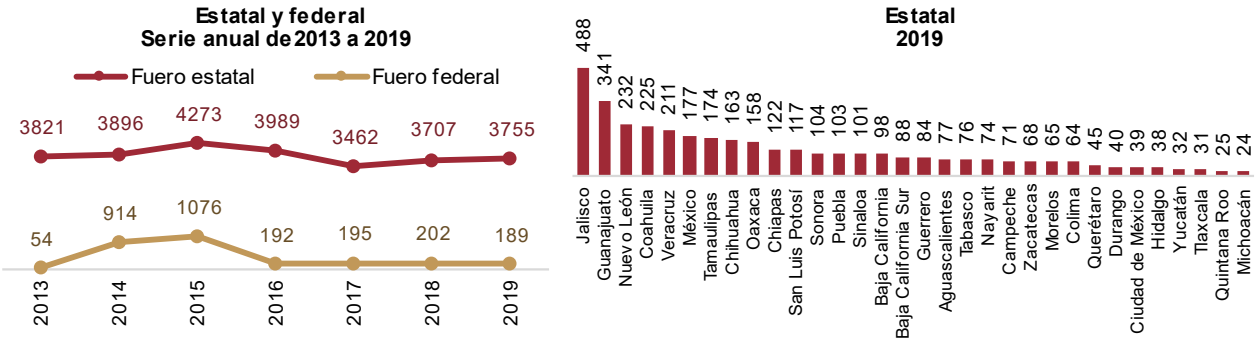

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal(CNPJE) 2011 - 2020 y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2014 - 2020.

PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Para efectuar la investigación de los hechos delictivos y de quienes participaron en ellos, en 2019 la FGR contó con 2 926 fiscales para la atención de delitos del fuero federal, con una tasa que se ha mantenido en 2 fiscales federales por cada 100 mil habitantes desde 2013 (Gráfica 2).

Por su parte, las fiscalías y procuradurías estatales del país dispusieron en 2019 de 12 752 agentes y fiscales del MP, que fue 41.6% más de lo que había en 2013. Esto representó una tasa de 10.1 agentes por cada 100 mil habitantes en 2019, que es similar a la de países como Colombia[5] o de varios países europeos.[6] No obstante, se observaron diferencias notorias entre entidades federativas; por ejemplo, la tasa de agentes del MP en Chihuahua fue 10 veces más que la de Nuevo León o Sonora.

Agentes y/o fiscales del Ministerio Público por cada cien mil habitantes **Gráfica 2**

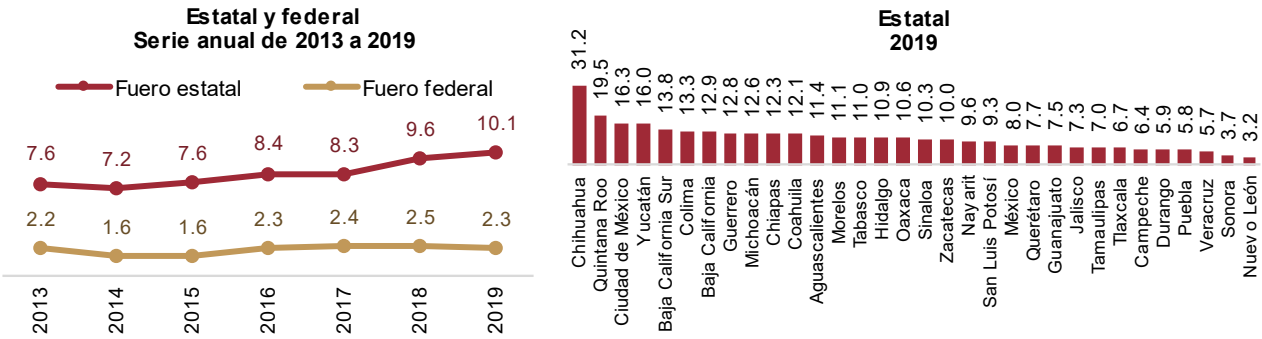

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2011 - 2020 y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2014 - 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015

Respecto a la participación de las mujeres en la funciones de procuración de justicia, en 2019 representaron 49.7% del total de agentes y fiscales federales y estatales, siendo mayor su participación en las funciones de secretarios, actuarios y funciones administrativas o de apoyo; en contraste, en las áreas periciales y de investigación predominaron los hombres (Gráfica 3).

[5] Colombia registró una tasa de 10 fiscales por cada 100 mil habitantes en 2019. Fuente: Corporación Excelencia en la Justicia. Indicadores de Justicia. Disponible en https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/oferta-institucional/jueces-fiscales-y-defensores-publicos-por-cada-100-000-habitantes/ (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

[6] Dinamarca y Suecia registraron tasas de 11.6 y 9.3 fiscales por 100 mil habitantes en 2018, respectivamente. Fuente: Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia. European Judicial Systems. CEPEJ Evaluation Report. Council of Europe, 2020. Disponible en https://rm.coe.int/rapport-evaluation-partie-1-francais/16809fc058 (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021). Pp. 57.

Distribución del personal de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público estatal y federal por sexo
2019

Gráfica 3

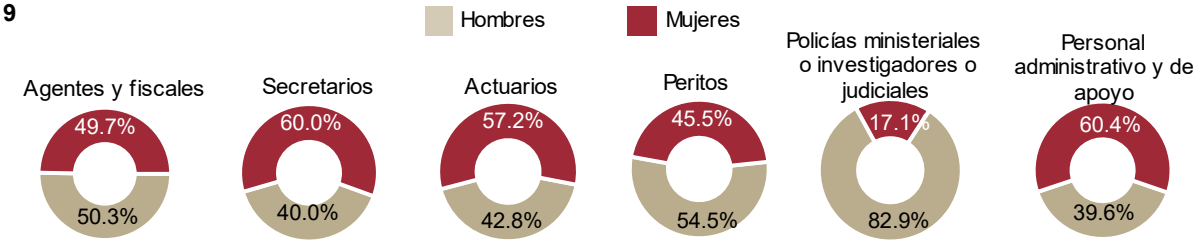

Nota: La categoría Actuarios solamente incluye personal de las agencias y fiscalías del fuero estatal.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2020 y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2020.

CARGA DE TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

Con relación al volumen de trabajo, en 2019 se abrieron 98 396 carpetas de investigación en las fiscalías federales y 2 076 660[7] en las procuradurías y fiscalías estatales del país, observándose en estas últimas una tasa de crecimiento promedio anual de 5% desde el año 2015 (Gráfica 4).

La demanda de atención a nivel nacional en 2019 representó una carga de trabajo de 290 expedientes anuales por cada agente y fiscal de los MP estatales, manteniéndose sin variaciones importantes respecto a años anteriores[8] debido a que este aumento en la demanda estuvo acompañado de un incremento en la capacidad de atención. Sin embargo, una tercera parte de las fiscalías y procuradurías del país tuvieron cargas de trabajo por arriba de los 450 expedientes anuales, mientras que los fiscales de Chiapas o Nayarit tuvieron una carga de trabajo de 45 y 57 casos en todo el año, respectivamente, carga de trabajo similar a la que enfrentaron los fiscales del ámbito federal en ese año.

Carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas
Serie anual de 2013 a 2019

Gráfica 4

Carga de trabajo de Fiscales y Agentes del Ministerio Público estatal por entidad federativa
2019

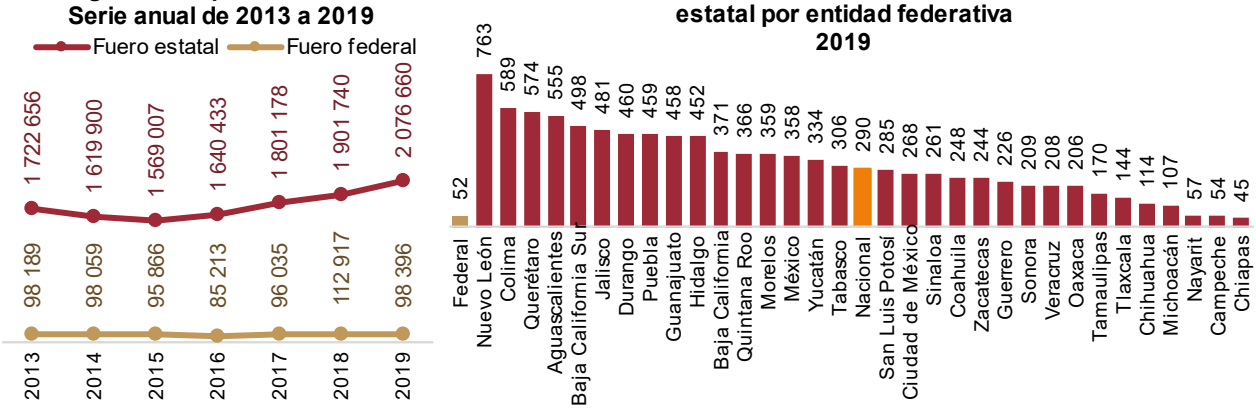

Notas: La carga de trabajo se calcula a partir de la suma de las carpetas de investigación o averiguaciones previas iniciadas en el año más las pendientes del año anterior en el sistema penal de adolescentes y adultos, entre el número de agentes y fiscales. Al momento de la aplicación del cuestionario, Campeche y Tabasco no contaron con datos o elementos para responder sobre Averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de 2018 para adultos y Coahuila, sonora y Veracruz para adultos y adolescentes.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), varios años y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJE), varios años.

[7] Incluye también averiguaciones previas e investigaciones del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
[8] La carga de trabajo en 2014 fue de 286, en 2015 de 284, en 2016 de 256, en 2017 de 270, en 2018 de 259 y en 2019 de 290.

SERVICIOS PERICIALES

Para auxiliar al Ministerio Público en la búsqueda, preservación y obtención de indicios o pruebas para el esclarecimiento de los hechos delictivos, se cuenta con los servicios periciales, que son órganos técnicos y especializados que actúan bajo la autoridad, conducción y mando de los agentes y fiscales.[9]

Para tales funciones, en 2019 se tuvieron 1 727 peritos en los servicios periciales federales, lo que representó una razón de 6 peritos por cada 10 agentes del MP, siendo esta razón menor a la observada en 2014. Por su parte, en 2019, las fiscalías y procuradurías estatales de justicia tuvieron 6 242 peritos, que se traduce en una razón de 5 por cada 10 agentes del MP.

Las diferencias entre entidades son importantes: mientras que en las fiscalías de Nuevo León y Tamaulipas y en la procuraduría de Baja California Sur hubo más peritos que agentes del MP, en otras entidades se encontró una razón de menos de 3 peritos por cada 10 agentes o fiscales del MP.

Razón de peritos por cada 10 agentes y/o fiscales del Ministerio Público **Gráfica 5**

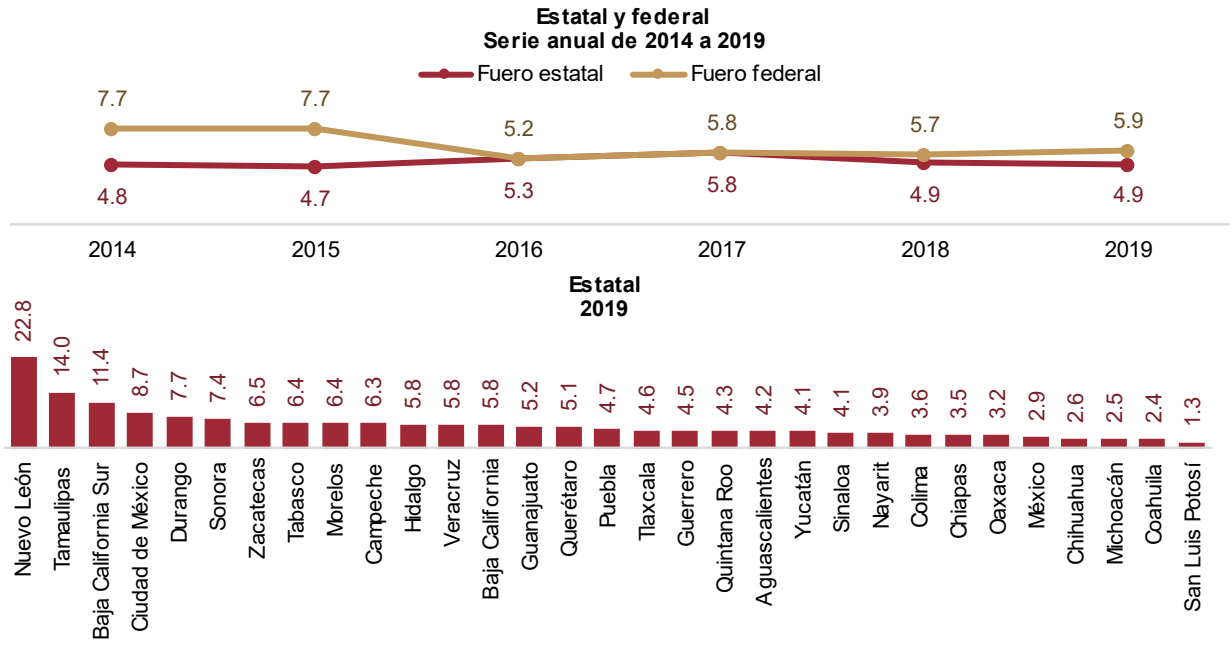

Nota: No se presenta información del estado de Jalisco debido a que reportaron que estas funciones no se encontraban a cargo de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, varios años y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal, varios años.

CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO PÚBLICO

En 2021, 57.7% de las personas de 18 años y más en el país confiaban en las instituciones estatales de procuración de justicia en el país, siendo mayor la confianza que se tiene en la Fiscalía General de la República (FGR). Cabe resaltar que la confianza de la ciudadanía en estas instituciones ha aumentado en los últimos años, pues entre 2016 y 2021 la confianza en la FGR se incrementó 8.4 puntos porcentuales, en tanto que la confianza en las fiscalías y ministerios públicos estatales aumentó 7.7 puntos (Gráfica 6).

[9] Artículo 42 de la Ley Federal de la Fiscalía Federal de la República.

A nivel estatal, los MP y Fiscalías de Yucatán, Sinaloa, Zacatecas y Tamaulipas fueron los que gozaron de los mayores niveles de confianza por parte de su población, mientras que lo contrario se observó en la Ciudad de México y el estado de México.

Porcentaje de personas de 18 años y más que confía en el Ministerio Público y en la Fiscalía General de la República **Gráfica 6**

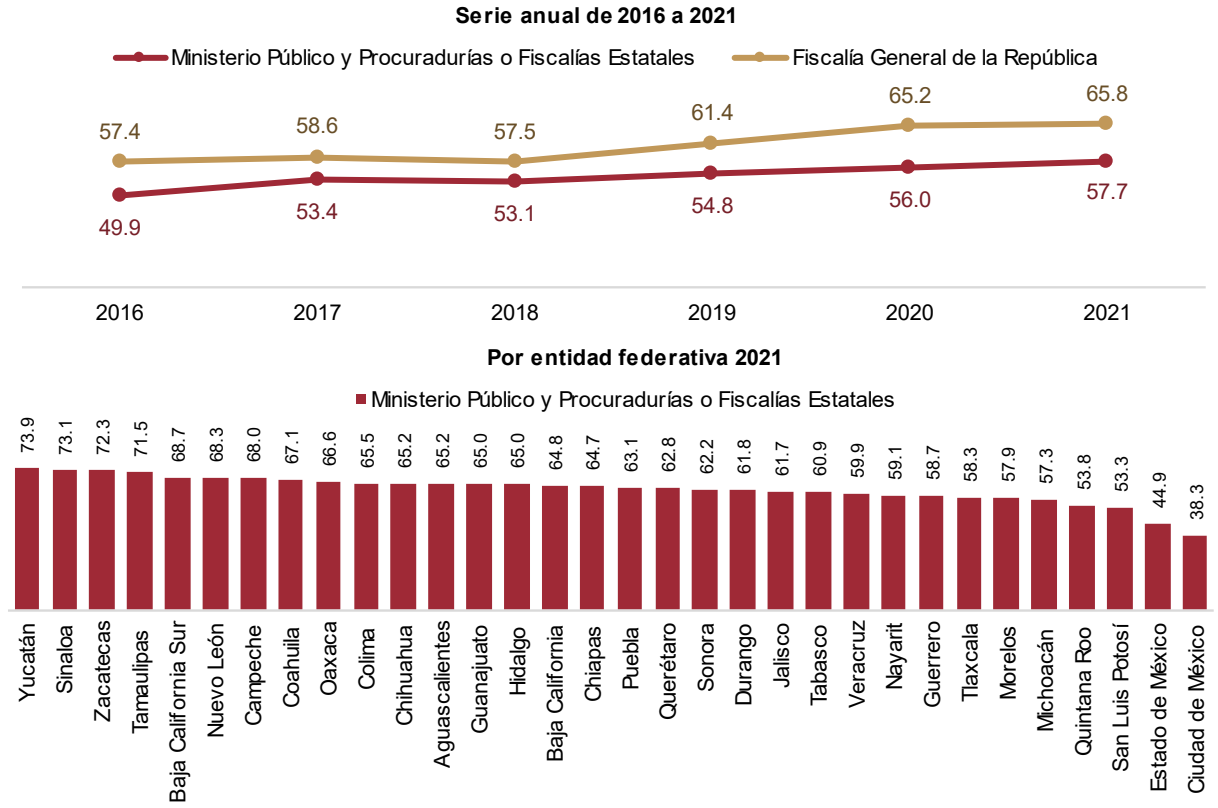

Nota: Incluye a las personas de 18 años y más que identifican a la autoridad según el tipo y manifestaron que ésta les genera mucha o algo de confianza.
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016- 2021.

Los datos sobre los Ministerios Públicos en el país muestran que, pese al incremento en el número de agentes y fiscales del MP, las altas cargas de trabajo representan un desafío para el adecuado ejercicio de la procuración de justicia en algunas entidades.

A través de este ejercicio, el INEGI invita a consultar la información de los Censos Nacionales de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) y Estatal (CNPJE) que generan información sobre la gestión y desempeño de la FGR y de las Procuradurías y Fiscalías Generales de cada entidad federativa; así como de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que, entre otros aspectos, mide la percepción de la población sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación